



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE NAVAL

4454

#### ANUNCIO

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble Albergue Municipal de Naval, ubicado en Naval, para destinarlo a Albergue, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Ayuntamiento de Naval.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

c) Obtención de documentación e información:

- Dependencia: Secretaria.

- Domicilio: Plaza Mayor, 11.

- Localidad y Código Postal: Naval, 22320.

- Teléfono: 974 300302. Telefax: 974300302.

- Correo electrónico: aytonaval@aragon.es

- Dirección de internet del Perfil de Contratante. [www.naval.es](http://www.naval.es)

**2. Objeto del contrato:** Es el arrendamiento de Albergue municipal de Naval, sito en calle Daniel Ballarín 28, propiedad del Ayuntamiento de Naval y que actualmente consta de hasta 50 plazas.

a) Tipo: Arrendamiento Albergue.

b) Descripción del objeto: Hasta 50 plazas.

**3. Tramitación y procedimiento:**

a) Tramitación: Concurso Público.

b) Procedimiento: Ordinario.

- Compromiso de tener abierto el Albergue: 10 meses o más, se valorará con 1 punto.

- Oferta económica: De 0 a 0,5 puntos, por cada 5 % se valorará 0,5 puntos, hasta un máximo anual de 150 euros más IVA .

**4. Duración del contrato:** 1 año, prorrogables hasta 7 años, previa conformidad de las partes.



**5. Requisitos específicos del contratista:** Plena capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**6. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en BOP.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Naval o en la sede electrónica municipal (<https://naval.sedelectronica.es>).

c) Dependencia: Secretaría.

d) Domicilio: Plaza Mayor 11.

e) Localidad y Código Postal: Naval, 22320.

f) Dirección sede electrónica: <https://naval.sedelectronica.es>

**7. Apertura de ofertas:**

- Dirección: Ayuntamiento de Naval.

- Localidad y Código Postal: Naval, 22320.

Naval, 29 de agosto de 2024. El Alcalde-Presidente, Eusebio José Buil Aráuz.